

CONCÓN,14MAR2024

DECRETO ALCALDICIO Nº0893/

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Ingreso N°04 de fecha 29/02/24 del Depto. de Rentas. Certificado de Zonificación N°256 de fecha 26/02/24 de la Dirección de Obras. Memo DOM N°104 de fecha 16/02/24. Ingreso N°64 de fecha 09/02/24 de Rentas. Certificado de recepción definitiva total de edificación N°10 de fecha 29/01/16 de la Dirección de Obras. Permiso de edificación, obra nueva N°106 de fecha 09/08/13 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Certificado de dominio vigente, Folio N°93307, Carátula N°150296 de fecha 31/12/21. Contrato de arrendamiento de fecha 26/10/22. Repertorio N°3361Constitución de sociedad por acciones de fecha 16/06/22. Resolución N°2305501458 de fecha 18/01/24 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimientos de la TGR 2023. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Formulario N°29 desde agosto a noviembre 2022 del SII. Formulario N°22 año tributario 2023 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a CLÍNICA ODONTOLÓGICA, Rut N°77.611.514-2, ubicado en Av. Blanca Estela N°58, oficina , Concón. Giro: Servicios integrales; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2022	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM 2023
PATENTE	\$30.427.-	\$32.253.-	\$31.537.-
TOTAL	\$30.427.-	\$32.253.-	\$31.537.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Y ESTÉTICA RUA SPA
RUT	77.611.514-2
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS
DOMICILIADA EN	AV. BLANCA ESTELA N°58, OFICINA 72, CONCÓN
ROL	6019-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.231.-
TOTAL	\$32.231.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de **un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a noviembre de 2022.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

- STC/JCAVjca.-
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Interesado
 - ❖ Administración Municipal
 - ❖ Departamento de Rentas


ROSTAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 MAR 2024
RECIBIDO HORA: 9.30